



Resolución Directoral Nacional N° 128 -2011-BNP

Lima, 21 DIC. 2011

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú:

VISTO, el Informe N° 253-2011-BNP/OA, de fecha 19 de diciembre de 2011, emitido por el Director General de la Oficina de Administración, y el Informe N° 266-2011-BNP/OAL, emitido por el Director General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 009-2011-BNP, de fecha 21 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011, modificado por la Resolución Directoral Nacional N° 113-2011-BNP de fecha 03 de noviembre de 2011 y por la Resolución Directoral Nacional N° 126-2011-BNP de fecha 15 de diciembre de 2011;

Que, mediante Memorandum N° 1673-2011-BNP/OA, de fecha 14 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica; y, mediante Informe N° 786-2011-BNP/OA/ASA, de fecha 19 de diciembre de 2011, se propone a los integrantes del Comité Especial para la conducción del proceso de Licitación Pública, considerando el valor referencial determinado;

Que, mediante Memorandum N° 1674-2011-BNP/OA, de fecha 14 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de Switches y Teléfonos IP; y, mediante Informe N° 783-2011-BNP/OA/ASA, de fecha 19 de diciembre de 2011, se propone a los integrantes del Comité Especial para la conducción del proceso de Adjudicación Directa Selectiva, considerando el valor referencial determinado;

Que, mediante Memorandum N° 1675-2011-BNP/OA, de fecha 14 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, se aprobó el Expediente de Contratación

